Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 10685_/

MONTE PATRIA, 09 de julio del 2018.

VISTOS:

Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

DECRETA:

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). MABEL NOEMI VENEGAS CORTES, RUT. [redacted]2, Grado 17, Contrata Administrativa, 2 Días de Licencia Médica (Nº2-55780148 de fecha 15 de mayo de 2018), a contar del 16 de mayo de 2018 al 17 de mayo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE - V°B° RR.HH.

Impreso por: makarena solar barraza-09/07/2018-13:11:41

185569118183215C90C1083D7E7AFE34